

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

# FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS



Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

Bellavista, 23 de setiembre de 2016

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 468-2016-CF-FCA.

Visto, el **Oficio N° 006-2016-J-ODDI** de fecha 23 de agosto de 2016 mediante el cual el Jefe de la Oficina de Desarrollo Docente propone el Financiamiento Económico a favor de la docente Kathia Edith Guerrero Vilcara para continuar estudios de Maestría en Derecho Civil y Comercial en la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional "Federico Villarreal".

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 13, numeral 13.4 del Estatuto establece como fin de la Universidad, el promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes;

Que, de conformidad al artículo 259, numeral 259.16 del Estatuto, es un derecho del docente recibir subvención y/o financiamiento para realizar estudios de diplomados, maestría, doctorado y capacitación o perfeccionamiento;

Que, con Oficio Nº 006-2016-J-ODDI, recibido el 24 de agosto de 2016, por cuyo intermedio el Jefe de la Oficina de Desarrollo Docente remite la solicitud de la docente Kathia Edith Guerrero Vilcara, quien solicita subvención económica ascendente a la suma de S/ 4,000.00 (cuatro mil y 00/100 soles) con la finalidad de proseguir sus estudios, III y IV ciclos de Maestría en la especialidad de Derecho Civil y Comercial en la en la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional "Federico Villarreal".;

Que, estando a lo propuesto y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 22 de setiembre de 2016 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180, numerales 180.1 y 180.19 del Estatuto;

### **RESUELVE:**

<u>PRIMERO</u>: APROBAR la solicitud de la profesora KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA, quien solicita subvención económica para proseguir sus estudios, III y IV ciclos de Maestría en la especialidad de Derecho Civil y Comercial en la en la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional "Federico Villarreal", por el monto de S/4,000.00 (Cuatro mil y 00/100 soles).

**SEGUNDO**: **DEMANDAR**, que la docente presente al Vicerrectorado Académico, a la Facultad de Ciencias Administrativas y a las instancias correspondientes, el Informe Académico y el Informe Económico correspondiente.

TERCERO: ELEVAR la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorados, así como a la interesada para los fines consiguientes.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



SECRETARIA ACADÉMICA

